TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Santiago, catorce de marzo de dos mil veintitrés.

VISTOS:

Se confirma la sentencia de veintiséis de enero de dos mil veintitrés, escrita a fojas 795 (TCE).

Regístrese, notifíquese y devuélvase.

Rol N°20-2023.

JUAN EDUARDO FUENTES BELMAR
Fecha: 14/03/2023

JORGE GONZALO DAHM OYARZUN
Fecha: 14/03/2023

ADELITA INES RAVANALES ARRIAGADA
Fecha: 14/03/2023

JAIME RODRIGO GAZMURI MUJICA
Fecha: 14/03/2023

Pronunciada por los señores Ministros del Tribunal Calificador de Elecciones, don Juan Eduardo Fuentes Belmar, quien presidió, don Jorge Dahm Oyarzún, doña Adelita Inés Ravanales Arraigada y don Jaime Gazmuri Mujica. Causa Rol N° 20-2023. Autoriza la señora Secretaria Relatora doña Carmen Gloria Valladares Moyano.

CARMEN GLORIA VALLADARES MOYANO
Fecha: 14/03/2023

Certifico que la presente resolución se incluyó en el estado diario de hoy. Santiago, 14 de marzo de 2023.

CARMEN GLORIA VALLADARES MOYANO
Fecha: 14/03/2023

772D3072-A204-4A9C-9BBB-3C86E8A07E18
Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tribunalcalificador.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.